

Santiago del Estero, 25 de marzo de 2014.-

RESOLUCIÓN FHCSyS Nº 096/2014

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda Categoría (Estudiantes) en el presente año académico 2014, en asignaturas correspondientes a distintas Carreras de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad cuenta con Cargos Planta Permanente distribuidos en años anteriores de acuerdo con las necesidades académicas planteadas por los Coordinadores y Directores de Departamentos.

Que los concursos para Ayudantes de Segunda Categoría (Estudiantes), se reglamentan mediante Resolución C.D. Nº 46/2002.

Que las designaciones de los Ayudantes de Segunda Categoría podrán hacerse de acuerdo con el régimen de dictado de la asignatura (semestral o anual) y de acuerdo con la asignación de funciones previstas por la cátedra al hacer el llamado, a saber: afectación a otra asignatura afín correspondiente al otro cuatrimestre (Artículo 20º, Resolución C.D. Nº 46/2002).

Por ello,

LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda Categoría (Estudiantes), en las Asignaturas, cantidad de cargos y características que se detallan en ANEXO I y II de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Las inscripciones de los aspirantes a dichos cargos, se realizarán a través del Sistema de Autogestión por Internet SIU-GUARANÍ del Departamento Alumnos de la Facultad, y podrán hacerlo aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos por la Resolución C.D. Nº 046/2002.-

ARTÍCULO 3º.- El período de inscripción comenzará el día 31 de marzo de 2014 y finalizará el 11 de abril de 2014, a las 24:00.-

ARTÍCULO 4º.- La sustanciación de los Concursos deberá realizarse entre los días 15 al 29 de abril de 2014, y los resultados (Actas) deberán ser presentadas por los Profesores ante el Vicedecanato el 30 de abril del 2014.-

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber. Girar copia a la Directora del Departamento Alumnos, Zulema Ramírez. Comunicar a los Docentes Responsables de Cátedra, Directores de Departamento y Coordinadores de Carrera respectivos. Cumplido, archivar.-

sg

RESOLUCIÓN FHCSyS Nº 096/2014**ANEXO I**

Ayudantías de Segunda Categoría (Estudiantes)

RÉGIMEN ANUAL

Cantidad de Cargos	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO/CARRERA
1 (uno)	ADMINISTRACIÓN I	Lic. en Adm. y C. Público
2 (dos)	ADMINISTRACIÓN II	Lic. en Adm. y C. Público
1 (uno)	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA con afectación a Matemática	Lic. en Adm. Y C. Público
1 (uno)	CONTABILIDAD I	Lic. en Adm. y C. Público
1 (uno)	CONTABILIDAD I, con afectación a Contabilidad III	Lic. en Adm. y C. Público
1 (uno)	CONTABILIDAD II	Lic. en Adm. y C. Público
1 (uno)	MATEMÁTICA	Lic. en Adm. y C. Público
1 (uno)	MATEMÁTICA FINANCIERA	Lic. en Adm. y C. Público
1 (uno)	DERECHO COMERCIAL II	Lic. en Adm. y C. Público
1 (uno)	DERECHO COMERCIAL III	Contador Público
1 (uno)	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN (Lic. Adm y CP), con afectación a Informática (Lic. Adm.)	Lic. en Adm. y C. Público
1 (uno)	ESTADÍSTICA II	Lic. Administración
1 (uno)	FINANZAS DE EMPRESAS II, con afectación a Finanzas de Empresas I	Lic. Administración
1 (uno)	PASANTÍA EN ENFERMERÍA BÁSICA, con afectación a Enfermería Básica	Enfermería
1 (uno)	ENFERMERÍA COMUNITARIA II, con afectación a Enfermería Comunitaria I	Enfermería
1 (uno)	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL II, con afectación a Enfermería en Salud Mental I	Enfermería
1 (uno)	PRÁCTICA PROFESIONAL I, con afectación a Práctica Profesional II	Educación para la Salud
1 (uno)	METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN SANITARIA II C/Afectación a Metodología de la Educación Sanitaria I	Educación para la Salud
1 (uno)	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	Educación para la Salud
1 (uno)	INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA	Obstetricia
1 (uno)	TRADUCCIÓN TÉCNICA (Lic. Sociología), con afectación a INGLÉS (Lic. Obstetricia) e INGLÉS (Lic. Enfermería)	Lenguas y Comunicación
1 (uno)	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	Lic. en Sociología
1 (uno)	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	Lic. en Sociología
1 (uno)	PROBLEMAS SOCIALES DE NUESTRO TIEMPO	Lic. en Sociología
1 (uno)	FILOSOFÍA MEDIEVAL con afectación a Pensamiento de Oriente	Lic. Filosofía

ANEXO II**RÉGIMEN MODULAR**

Cantidad de Cargos	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO/CARRERA
1 (uno)	DERECHO CIVIL	Lic. En Adm. Y C. Público



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Llamado a Concurso

AYUDANTES DE SEGUNDA CATEGORÍA

(ESTUDIANTES) - Cargos Rentados

(Aprobado por Resolución FHCSyS Nro. 096/2014)
(Reglamento Concurso Res. C.D.F.H. Nro. 046/2002)

A N E X O I

RÉGIMEN ANUAL – Designación hasta el 31 de marzo del 2015

Cantidad de Cargos	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO/CARRERA
1 (uno)	ADMINISTRACIÓN I	Lic. En Adm. Y C. Público
2 (dos)	ADMINISTRACIÓN II	Lic. En Adm. Y C. Público
1 (uno)	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA con afectación a Matemática	Lic. En Adm. Y C. Público
1 (uno)	CONTABILIDAD I	Lic. En Adm. Y C. Público
1 (uno)	CONTABILIDAD I, con afectación a Contabilidad III	Lic. En Adm. Y C. Público
1 (uno)	CONTABILIDAD II	Lic. En Adm. Y C. Público
1 (uno)	MATEMÁTICA	Lic. En Adm. Y C. Público
1 (uno)	MATEMÁTICA FINANCIERA	Lic. En Adm. Y C. Público
1 (uno)	DERECHO COMERCIAL II	Lic. En Adm. Y C. Público
1 (uno)	DERECHO COMERCIAL III	Contador Público
1 (uno)	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN (Lic. Adm y CP), con afectación a Informática (Lic. Adm.)	Lic. En Adm. Y C. Público
1 (uno)	ESTADÍSTICA II	Lic. Administración
1 (uno)	FINANZAS DE EMPRESAS II, con afectación a Finanzas de Empresas I	Lic. Administración



RÉGIMEN ANUAL – Designación hasta el 31 de marzo del 2015

Cantidad de Cargos	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO/CARRERA
1 (uno)	PASANTÍA EN ENFERMERÍA BÁSICA, con afectación a Enfermería Básica	Enfermería
1 (uno)	ENFERMERÍA COMUNITARIA II, con afectación a Enfermería Comunitaria I	Enfermería
1 (uno)	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL II, con afectación a Enfermería en Salud Mental I	Enfermería
1 (uno)	PRÁCTICA PROFESIONAL I, con afectación a Práctica Profesional II	Educación para la Salud
1 (uno)	METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN SANITARIA II C/Afectación a Metodología de la Educación Sanitaria I	Educación para la Salud
1 (uno)	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	Educación para la Salud
1 (uno)	INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA	Obstetricia
1 (uno)	TRADUCCIÓN TÉCNICA (Lic. Sociología), con afectación a INGLÉS (Lic. Obstetricia) e INGLÉS (Lic. Enfermería)	Lenguas y Comunicación
1 (uno)	INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	Lic. En Sociología
1 (uno)	FILOSOFÍA MEDIEVAL con afectación a Pensamiento de Oriente	Lic. Filosofía





A N E X O II

**Ayudantías de Segunda Categoría (Estudiantes)
Designación: hasta el 31 de Julio de 2014**

RÉGIMEN CUATRIMESTRAL (1° Cuatrimestre)

Cantidad de Cargos	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO/CARRERA
1 (uno)	DERECHO CIVIL	Lic. en Adm. y C. Público



 INSCRIPCIÓN:	<p>Sistema de Autogestión por Internet SIU-GUARANÍ de Departamento Alumnos de la Facultad de Humanidades,</p> <p>y podrán hacerlo aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos por la Resolución C.D. Nº 046/2002</p>
 PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:	<p>Los alumnos interesados podrán inscribirse a partir del 31 de marzo de 2014, finalizando las inscripciones el 11 de Abril de 2014, a las 24,00</p>
 IMPORTANTE!!!	<p>Para inscribirte en las Ayudantías Estudiantiles, primero debes registrar tu inscripción en el SIU GUARANÍ como ALUMNO REGULAR de la UNSE para el Año Académico 2014</p>
 EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN <u>TODOS</u> LOS REQUISITOS:	<p>Los Profesores evaluarán a los alumnos del 15 al 29 de Abril de 2014.</p> <p>Para ello, los alumnos en condiciones de concursar las Ayudantías, deberán ponerse en contacto con el Docente responsable de la Asignatura antes del 15 de abril, a fin de acordar día y hora del examen para la Ayudantía.</p>



FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

AYUDANTES DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTES)
(Resolución C.D.F.H. Nro. 046/2002)

(extracto del Reglamento)

De los REQUISITOS

Artículo 2.- Para ser Ayudante de Segunda Categoría deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. En caso de que no se registren aspirantes inscriptos, se procederá a realizar un nuevo llamado abierto a estudiantes de otras Facultades en donde se dicte la asignatura.
- b) Tener aprobada con nota no menor de siete (7) la asignatura para la cual se postula.
- c) Tener aprobadas todas las asignaturas del Primer Año de la Carrera.
- d) No tener sanción disciplinaria alguna.
- e) No tener incompatibilidad horaria con otras actividades dentro de la Universidad o fuera de ella.

De las OBLIGACIONES

Artículo 3.- Son obligaciones del Ayudante de Segunda Categoría:

- a) Asistir al desarrollo de clases, según indicación del profesor responsable de la asignatura.
- b) Asistir a reuniones del equipo docente.
- c) Preparar el material de trabajo que le encomiende el equipo docente.
- d) Colaborar con la realización y evaluación de trabajos prácticos, evaluaciones de parciales, atención de las consultas de los alumnos y en la orientación bibliográfica.
- e) Controlar la asistencia de los alumnos.
- f) Colaborar en la realización de trabajos de investigación.
- g) Colaborar con el equipo docente de la asignatura en la cual fue designado, en el dictado de otra asignatura afín, en el caso de que ambas fueran modulares.
- h) Cumplir con la carga horaria inherente al cargo.